

TRIBUNAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA UNIÓN EUROPEA

Recurso interpuesto el 2 de julio de 2009 — Marcuccio/Comisión

(Asunto F-65/09)

(2009/C 220/89)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Luigi Marcuccio (Tricase, Italia) (representante: G. Cipressa, abogado)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la Decisión de denegación de la solicitud del demandante de reembolso del 100 % de algunos gastos médicos

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la Decisión de denegación de la solicitud de 25 de noviembre de 2002, eventualmente y si fuera necesario absteniéndose, con arreglo al artículo 241 CE, de aplicar a este litigio el artículo 72 del Estatuto, la normativa y el presunto dictamen del consejo médico.
- Que se anule la nota de 5 de agosto de 2008.
- En la medida necesaria, que se anule la decisión de desestimación de la reclamación de 1 de noviembre de 2008.
- En la medida necesaria, que se anule la nota de 4 de marzo de 2009.
- Que se condene a la CE a abonar al demandante, como resarcimiento de los daños derivados de los actos cuya anulación se solicita con el presente recurso, la suma de 25 000 euros o la suma superior o inferior que el Tribunal considere justa y equitativa.
- Que se condene en costas a la demandada.

Recurso interpuesto el 10 de julio de 2009 — Angulo Sánchez/Consejo

(Asunto F-67/09)

(2009/C 220/90)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Nicolás Angulo Sánchez (Bruselas, Bélgica) (representantes: S. Orlandi, A. Coolen, J.-N. Louis y E. Marchal, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de las decisiones de la parte demandada por las que se deniegan las solicitudes de licencia especial presentadas por el demandante en razón de la enfermedad grave que padecen sus padres.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anulen las decisiones del Consejo, de fechas 8 de octubre y 8 de diciembre de 2008, por las que se deniegan las solicitudes del demandante para obtener una licencia especial en razón de la enfermedad muy grave que padecen sus padres.
- Que se condene en costas al Consejo de la Unión Europea.

Recurso interpuesto el 24 de julio de 2009 — Barbin/Parlamento

(Asunto F-68/09)

(2009/C 220/91)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Florence Barbin (Luxemburgo) (representantes: S. Orlandi, A. Coolen, J.-N. Louis y E. Marchal, abogados)

Demandada: Parlamento Europeo

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de la AFPN de 10 de noviembre de 2008 de no promover a la demandante al grado AD 12 en el ejercicio de promoción 2006.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de Parlamento Europeo de no promover a la demandante al grado AD 12 en el ejercicio de promoción 2006.
- Que se condene en costas al Parlamento Europeo.